

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **7 de OCTUBRE de 2013 a las 09:35 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**AUSENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1 - APROBACION INICIAL IMPOSICION ORDENANZAS FISCALES .-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 18 de septiembre de 2013, en relación con el expediente incoado para la Imposición de dos Ordenanzas nuevas: La Reguladora de la Tasa por Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento o fuera de él, y la Reguladora del Precio Público por Publicidad en autobuses de Transporte Urbano Municipal y en las marquesinas de paradas de los mismos.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones. Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Creo que hay un error, el último bloque no se votó completo. El de la imposición de tasas se iba a votar por separado, el de matrimonios civiles, si no está creo que se debe de proponer de esa forma ¿no?

La Secretaria aclara los bloques sobre los que hay que votar.

**Pregunta el Sr. Albarreal:** Yo lo que quisiera saber es si lo que se vió en la comisión informativa ¿es lo que vamos a votar, es lo que vamos a aprobar, lo que se va a someter a votación?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Cuando tome la palabra el proponente lo explicará. Con respecto al orden del día y como cuestión previa ¿ha quedado claro? Se divide en cuatro bloques.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** A mi lo que no me queda claro es que el dictamen es único pero hay dos puntos en el Pleno ¿qué es lo que vamos a ver antes? Lo digo para organizar un poco el debate para las intervenciones, ¿se interviene para todo o se interviene solo para esos dos puntos y después ....

**Responde la Secretaria:** (No se oye bien) Se ha dividido en dos bloques la tramitación que no es idéntica, entonces primero vamos a ver .....

**Dice el Sr. Ramírez:** Vale entonces se hará una primera intervención sobre esos dos bloques nada mas, vale.

**Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Queda claro? El primer punto correspondiente a la imposición de Ordenanzas Fiscales son los nuevos bloques que se han estado estudiando en la Comisión Informativa, corresponderían por tanto a los

bloques 3 y 4, el referente a la publicidad y el referente a las bodas. ¿Correcto? Que por una cuestión procedimental primero se va a tratar qué va a entrar nuevo en las Ordenanzas, que es la propuesta que se trae en estos dos bloques y en el segundo punto es ya la modificación de las Ordenanzas correspondientes al año 2014 que son las subidas y demás que vienen contempladas en el Bloque 1 y 2. ¿Queda claro, grupo AMA?

**Aclara el Sr. Albarreal:** Si por terminar de aclarar el Bloque 3 es el de las bodas, el bloque 4 el de la publicidad en el autobús, ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por tanto, el primer punto del orden del día: Aprobación inicial de imposición de Ordenanzas Fiscales, ha sido leído el dictamen de la comisión, toma la palabra el grupo socialista para su defensa.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Buenos días. Como bien se ha explicado son dos nuevas Ordenanzas que este Ayuntamiento no tenía. En base a que ya son muchas las bodas civiles que se celebran en este Ayuntamiento y la posibilidad, además, que es novedoso desde hace poco tiempo, de poderlas hacer fuera de los edificios municipales, siempre y cuando sean en el término municipal de Morón de la Frontera, pues este Equipo de Gobierno ha tenido a bien hacer una Ordenanza que mediante todo su articulado organice de alguna forma o regule esas bodas civiles. Se ha tenido en cuenta evidentemente su tasa, su precio público por hacerla y este Equipo de Gobierno ha sido especialmente sensible en el caso de que las dos personas contrayentes sean de Morón y se han puesto distintas tasas, ya digo en función si las dos personas que contraen están empadronadas o no en Morón de la Frontera. Son precios totalmente normales respecto a otras localidades. Hay que explicar que celebrar las bodas civiles en el Ayuntamiento de Morón siempre ha supuesto un gasto para este Ayuntamiento, gasto que no se estaba compensando de ninguna forma y habida cuenta de la situación económica que tiene este Ayuntamiento hemos visto interesante poner un pequeño precio público, vuelvo a insistir que en el momento en que las dos personas que se casan, que suele ser lo normal, estén empadronadas en Morón es una tasa que entendemos bastante llevadera. Y la otra es una Ordenanza que debo reconocer incluso que su germen está en el Pleno, quizás en el Pleno de las Ordenanzas del año pasado o en algún Pleno donde el grupo popular propuso a este Equipo de Gobierno poner publicidad en los autobuses y desde aquí, desde esta bancada, lo único que se le dijo fue que eso había que regularlo de alguna forma. Bueno, pues hoy traemos ya esa regulación, esa forma de poner publicidad en las zonas que así están estipuladas en los autobuses urbanos y también trae su correspondiente tasa. Una tasa acorde con los momentos complicados que está pasando esta localidad, por tanto los anunciantes tendrán unos precios perfectamente asequibles. Nada mas, estas son las dos nuevas Ordenanzas y son las que sometemos a debate y a votación.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, con respecto a estas dos propuestas en

principio, como ya hemos trasladado en la comisión informativa, nuestro voto va a ser favorable. En un principio no apoyábamos la propuesta de lo que es la celebración de bodas, pero bueno esas modificaciones que ha habido y esas bonificaciones que se han terminado proponiendo hacen que nos parezca correcto que se traiga hoy a Pleno. Y con respecto a la publicidad en los autobuses que lo que nos va a permitir es ofertar por un lado esta posibilidad a quien se quiera publicitar en nuestros medios de transporte y así que ayude un poco a las arcas municipales, también nos parece buena idea y la vamos a apoyar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Si nosotros vamos a tener dos votos diferentes para un bloque y para otro. En el bloque de la tasa para la celebración de bodas civiles no estamos de acuerdo, si bien si nos parece que dentro de la tasa que se ha adscrito haya alguna bonificación para los que estén empadronados en Morón, es lógico que en esto como en otros asuntos haya una cierta ventaja para los empadronados en Morón, pero es que a nosotros nos parece que al menos para los empadronados en Morón no tenía que haber tasa ninguna. Nosotros no vamos a votar a favor de la tasa de bodas civiles. Y en el cuarto bloque, la tasa para una publicidad en el transporte público sí que la vamos a votar favorable, es algo que hasta ahora no existía y parece lógico que las empresas que se quieran publicitar en el transporte público pues tengan que pagar algún tipo de precio.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Muchas gracias, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Si bien, buenos días. Desde el partido popular también vamos a emitir dos votos diferentes en los dos bloques, de hecho propusimos la separación de los bloques en la comisión informativa. Y bueno, como bien ha dicho el portavoz del partido socialista fue este grupo municipal en la anterior aprobación de Ordenanzas del año pasado cuando se propuso que veíamos bien que el Ayuntamiento pudiera ingresar algo de dinero por publicidad en los autobuses urbanos. Creemos que es algo lógico y que a las empresas de Morón pues les puede venir bien también. Por lo tanto, por supuesto vamos a votar a favor. Y lo que no estamos de acuerdo, vamos a votar en contra, es en la de matrimonios civiles. Si bien explicamos también en la comisión que incluso podía tener su argumentación que podía ser, podemos estar en el fondo casi de acuerdo pero desde luego no entendemos, no entendemos que ahora mismo en las circunstancias en las que estamos pues evidentemente en las circunstancias en las que están lo vecinos de Morón se tenga que poner una tasa nueva y menos por casarse, y menos por casarse, por tanto, no estamos de acuerdo. Yo creo que aquí es un servicio que se estaba dando en nuestra localidad, que podemos provocar incluso que vecinos se vayan a otras localidades a contraer matrimonio donde a lo mejor no le cueste dinero y, evidentemente, no creemos que sea el momento actual el idóneo para imponer una tasa para poderse casar en el Ayuntamiento, así que nosotros los del partido popular vamos a votar en contra de esta propuesta de Ordenanza.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar la propuesta grupo socialista.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Si, intervengo fundamentalmente por las dos apreciaciones que han hecho tanto el grupo AMA, como el grupo popular acerca de los precios. Simplemente decir que no hemos hablado de todo el articulado de la Ordenanza, pero sí queremos dejar claro, desde el Equipo de Gobierno, que hay la posibilidad de que el matrimonio civil sea totalmente gratuito, para eso habrá que adaptarse a las horas que se han impuesto también en esa Ordenanza, que se han regulado en esa Ordenanza, que dice que en días laborables de 10 a 14 sería totalmente gratuito, por lo tanto, entendemos que hay esa opción para el ciudadano que no quiera gastarse dinero en celebrar un acto que intuimos es muy importante para su vida.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo, efectuándose ésta de forma separada:

- a) Imposición de la Ordenanza Fiscal “Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento o fuera de él”:

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y nueve en contra de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Imposición de la Ordenanza Fiscal “Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento o fuera de él”.

2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento y periódico de gran tirada de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Imposición de la Ordenanza Fiscal “Precio Público por publicidad en autobuses de Transporte Urbano Municipal y en las marquesinas de paradas de los mismos”:

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Imposición de la Ordenanza Fiscal “Precio Público por publicidad en autobuses de Transporte Urbano Municipal y en las marquesinas de paradas de los mismos”.
- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia , tablón de edictos del Ayuntamiento y periódico de gran tirada de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse alegaciones, quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **2 - APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2014.**

Conoce la Corporación del expediente incoado para proceder a la Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2014.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Se ha leído el dictamen de lo que venía a Pleno. Grupo socialista tiene la palabra.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno pues, el Equipo de Gobierno trae a este Pleno lo que son las Ordenanzas, precios públicos, tasas fiscales para el año 2014, que de alguna forma ayudarán a paliar la falta de ingresos que este Ayuntamiento sufre, este y todos los Ayuntamientos. Entendemos que la propuesta que hacemos es una propuesta moderada, teniendo en cuenta las dificultades por las que pasan todos los ciudadanos y ciudadanas de Morón, y solo tres de estas tasas que tenemos en las ordenanzas actuales, concretamente las que están comprometidas con el Plan de Ajuste que este Pleno aprobó el pasado 30 de marzo de 2012, presentan una subida un poco fuera de lo común. Este Equipo de Gobierno trae la firme propuesta de elevar moderadamente el IPC interanual 2,4 % a la gran mayoría de impuestos, tasas y precios públicos para el año 2014. También trae la congelación, en la propuesta que el Equipo de Gobierno hace, de impuestos importantes como el IBI, tanto el urbano como el rústico. Sí queremos decir que con respecto a nuestra propuesta inicial queremos plantear una subida del 2,4 % para los BICEs para los Bienes de impuestos de características especiales, y también queremos dejar congeladas dos tasas, dos ordenanzas muy importantes como son el impuesto de vehículos y el impuesto de actividades económicas que este impuesto solo

afecta a las empresas de la localidad que facturan más de un millón de euros. Tal y como impone el Plan de Ajuste que este Ayuntamiento tuvo que hacer en el 2012 para pagar esa deuda que teníamos con los proveedores, y que le recuerdo a todo el mundo que sumaba 15 millones de euros, hay tres tasas que están comprometidas durante 10 años y que vienen a subsanar el gran desequilibrio que presentan esos tres servicios municipales que están afectados y quiero recordar que son basura, distribución de agua y depuración de esta, depuración del agua. Por tanto, el Equipo de Gobierno lo que propone, cumpliendo el Plan de Ajuste que ya en su momento aprobamos, es que la basura se incremente el 11,7 %, un 9,3 % sería lo que dice el Plan de Ajuste que votamos y sumarle el 2,4 % del IPC interanual, por tanto, basura 11,7 %. Al agua su distribución y depuración la propuesta que elevamos a Pleno es subir el 4,4 %, que es el resultante de sumar el 2% que teníamos comprometido con el Plan de Ajuste, vuelvo a insistir para pagar la deuda que teníamos con los proveedores, y sumarle el 2,4% del IPC. Eso es lo que el Equipo de Gobierno quiere traer a este Pleno. Tenemos que decir también que se producen algunas modificaciones en algunas de ellas de estas ordenanzas, siendo la más importante la que se da en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aquellas plusvalías que generan las transmisiones cuando se produce una dación en pago, donde se proteja a deudores hipotecarios sin recursos que serán sustituidos por la Entidad Bancaria que adquiere el inmueble. Y nada más, este grupo ha mantenido distintas reuniones, esa comisión informativa de economía que hacía referencia a secretaría de 18 de septiembre, creo recordar. Después ha habido distintas reuniones, creo recordar también alguna, una del 26 de septiembre, la última el viernes pasado en Junta de Portavoces. Este Equipo de Gobierno ha escuchado las propuestas de todos los grupos políticos, pero después de escucharlas entendemos que estas son las subidas de las Ordenanzas, mantener fundamentalmente el IBI Urbano y Rústico, mantener ese Impuesto de Vehículos que es uno de los más altos de la provincia y también mantener el IAE que de aumentarlo pues daría prácticamente en la línea de flotación de nuestra empresa, sobretodo de las grandes empresas que tenemos en Morón, que de alguna manera ayudan a paliar el empleo, a que el desempleo no se dispare y que, además, la harían menos competitiva respecto a otras grandes empresas que están situadas en otros términos municipales con un coeficiente, con una ordenanza mucho menor que la que tenemos nosotros en Morón de la Frontera.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias partido socialista, grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, como ya sabéis y lo hemos transmitido en comisión informativa nuestro voto va a ser en contra de estas Ordenanzas Fiscales, prácticamente son las mismas Ordenanzas Fiscales que el año pasado y ya lo hemos repetido por activa y por pasiva, los impuestos no pueden seguir subiendo de una forma generalizada para el conjunto de la población. Es decir, la situación en la que nos encontramos es cada vez peor, cada vez difícilmente a muchos vecinos, a muchos ciudadanos esas subidas que proponéis del IPC, en algunos casos, pues ha llegado a su

bolsillo, me refiero en cuanto a salario, los salarios no solo, el que puede mantener su puesto de trabajo, no solo será reducido sino que están con la continua amenaza de más y más recortes. Entonces no podemos justificar una subida del IPC como una subida justa o una subida que no va a afectar a la población, eso no es así ni mucho menos. La realidad que se está viviendo en la calle es que muchos de nuestros vecinos están perdiendo poder adquisitivo y en estas ordenanzas no hay ninguna propuesta que venga a paliar precisamente esa situación. Lo hemos transmitido, nosotros estamos de acuerdo con que se tengan que revisar las Ordenanzas Fiscales pero que se tengan que revisar al alza aquellos sectores porque estén aumentando su poder adquisitivo y estoy hablando de las empresas por las que al parecer el Equipo de Gobierno está tan preocupado y resulta que en un periodo en el que las empresas se sabe que están acumulando más capital y están sacando más beneficios no sé por qué tanta preocupación por atacar esa línea de flotación, cuando la línea de flotación pues evidentemente está emergiendo, es decir, que no nos tenemos que preocupar por las grandes empresas que son precisamente las que están sacando tajada de esta crisis, sino que nos tenemos que preocupar por ese conjunto de la clase trabajadora que está perdiendo poder adquisitivo y a través de bonificaciones atender sus necesidades, esa es la propuesta que nosotros hemos trasladado continuamente a este Equipo de Gobierno. Y son propuestas que otros Ayuntamientos, gobernados por izquierda unida, vecinos de nuestra localidad si ponen sobre la mesa, porque hacen un estudio pormenorizado de la situación de cada sector. Y nosotros siempre ponemos el mismo ejemplo, por un lado resulta curioso que se nos diga precisamente las empresas que están privatizadas en nuestro pueblo, ahora la del agua estamos hablando de la basura, pues resulta que cuando decimos que se recupere y se haga nuevamente pública se nos dice que en el caso de que la recuperásemos tendríamos que subir, tendríamos que subir esas tasas y resulta curioso que aquellos pueblos que recientemente han recuperado este servicio ya tienen tasas, en el caso del agua, por debajo de nuestro pueblo. Es decir, en la vecina localidad de Arahal consumir agua es más barato, no sólo es más barato, sino que para colmo y para beneficio de los vecinos de Arahal en función del número de personas que estén empadronadas pues resulta que se le aumentan los tramos, se le aumentan los tramos de forma que no es lo mismo, no consume la misma cantidad de agua una vivienda con dos miembros que una vivienda con cuatro miembros, entonces se atiende realmente a la realidad que están viviendo esos vecinos. Y cuando hablamos, precisamente en esa misma ordenanza aquellas empresas que tienen un consumo, que por sus necesidades tienen un consumo alto en ese consumo de agua, pues se le aumenta, es decir que se le cobra menos a quien menos consume y se le cobra más a quien más consume. Pues ahí es donde habría que atacar, habría que estudiar estos impuestos de uno en uno y habría que hacer esas propuestas para realmente aliviar la situación de nuestros vecinos. Otro ejemplo a la inversa, el tema de los bancos, todos sabemos que si hay alguien que está ganando en esta crisis son los bancos por qué no algo tan sencillo como el impuesto que se les cobra por los cajeros no lo igualamos, resulta que los que estamos por encima de los pueblos no vamos a tocarlo porque estamos por encima y lo que está por debajo no lo vamos a tocar porque estamos por debajo, vamos a aclararnos, resulta que en localidades vecinas por cajero se le cobra 2.500 € y aquí en Morón por cajero



cobramos 685 €, sí, sí, sí un banco puede pagar esa cantidad en localidades que tienen menos habitantes y, por tanto, menos volumen de negocio, pues entiendo que en Morón de la Frontera también los bancos de Morón también podrían soportar ese gasto. Es decir, en definitiva, impuestos sí, pero impuestos progresivos el que más tenga que más pague, aquel que se esté enriqueciendo en estas circunstancias pues evidentemente tendrá que aportar más. Y aquellos vecinos que lo están pasando cada vez peor pues habrá que atender también esa realidad. Así que nuestra propuesta no va a ser otra mas que el voto en contra porque entendemos que estas ordenanzas se pueden estudiar detenidamente y se puede aportar no sólo la subida del IPC, sino bajadas reales y bonificaciones reales que solucionen, bueno que palien la situación, la grave situación que están pasando muchos vecinos y que están pasando muchísimas familias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias izquierda unida, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, desde el grupo AMA nos sorprende que el Equipo de Gobierno diga que ha tratado todas las sugerencias y propuestas que se han hecho desde los grupos. Nosotros ya en las Ordenanzas del año pasado y en las anteriores también hemos realizado durante estos dos años un montón de propuestas relativas a las Ordenanzas Fiscales, hemos presentado una propuesta detallada, muy detallada de modificación de las Ordenanzas del agua, en donde precisamente incluíamos lo que ahora se acaba de apuntar de una distribución por número de usuarios de cada casa y unos bloques de manera que se potenciara muchísimo el poco consumo de agua, o sea a los primeros bloques unos precios bajos, los bloques altos unos precios altos, subir el precio del agua para las industrias que además dejaría un beneficio al medio ambiente, porque cuando se sube el precio del agua se baja el consumo en las industrias y, por tanto, también se bajan los vertidos. Nosotros presentamos también en diferentes Plenos Municipales, por cierto presentamos una sugerencia con respecto a la ordenanza del agua para que el Ayuntamiento de Morón hiciera una valoración económica de esa propuesta que nosotros hacíamos, consultando a la empresa Aqualia, o pidiendo el asesoramiento técnico del OPAEF, nada de eso ha hecho el Equipo de Gobierno, no ha hecho una valoración económica, ni técnica de la propuesta que hacemos para la tasa del agua. También propusimos una subida de los BICEs, de los impuestos para las grandes termosolares ya que se vieron muy beneficiadas por una reducción en las licencias que pagaron, una reducción muy importante. Nosotros propusimos una subida hasta el 1,3 % en el coeficiente que tampoco se valoró económicamente y tampoco se aprobó. Llevamos proponiendo subidas de impuestos, del impuesto de actividades económicas en varios, las hemos propuesto ya varias veces aquí en Pleno Municipal tampoco han sido valoradas por el Equipo de Gobierno. Con respecto a las tasa del agua queremos decir que, además del ejemplo de Arahal que se ha comentado, recientemente se ha publicado en el BOJA el 16 de septiembre las tasas de agua de la ciudad de Málaga, por ejemplo, en donde vemos que hay unos tramos bastante más diferenciados de los que hay aquí, hay cuatro tramos y el primer bloque, el primer bloque, digamos el consumo mínimo que tiene cada casa pagan 2 céntimos por metro cúbico, mientras que aquí con lo que está proponiendo el

Equipo de Gobierno vamos a pagar cuatro veces más 0,8 en torno a 0,8, en Málaga 0,2. No entendemos por qué los ciudadanos de Morón van a tener que pagar el primer tramo de agua, el primero, el que tiene que usar todo el mundo indispensablemente, ese cuatro veces más. Y frente a todo esto, hace un año en el debate de Ordenanzas se nos dijo por parte del Equipo de Gobierno, el Concejal de Hacienda, que ellos habían mirado nuestras sugerencias y que después de leer la primera frase ya no habían leído nada más, porque nosotros proponíamos que se pusieran los impuestos antes del Plan de Ajuste y decían que entonces ya no veían más. Desde luego nosotros propusimos eso y propusimos muchas más cosas ¿no? Bien, ya luego hicimos unas sugerencias concretas, unas sugerencias concretas que jamás han sido atendidas y la única solución que se busca es la solución fácil, la solución fácil es subirles los impuestos a todo el mundo, subir el IPC que se enmascara con la palabra actualizar, no subir el 2,4 % del IPC es subir el IPC, no es actualizar, porque los salarios de la gente no se han actualizado, no ha subido el IPC y, por tanto, eso significa que se va a subir. Y frente a todo eso, frente a todas esas sugerencias que ha hecho el grupo AMA y que ha desatendido y que ni siquiera ha valorado el grupo de Gobierno, nos sorprende el grupo de Gobierno con una única sugerencia que nos realiza el Concejal de Hacienda en una llamada de teléfono que me realiza el miércoles 2 de octubre, a las 13:46 h., donde lo que nos propone al grupo AMA es que uno de los concejales del Grupo AMA no asista a este Pleno para que así se pueda conseguir la mayoría el Equipo de Gobierno. Esa es la llamada que el Sr. Rodríguez Gallardo me realizó el pasado miércoles a las 13:46 h., a las 13:46 h. y que, por supuesto, aquí estamos los tres concejales de AMA Morón para votar que no a la propuesta como hicimos en la comisión. Porque además en esa llamada por teléfono lo que se nos decía es que, por supuesto, defendiéramos como acabo de defender nuestro voto negativo pero que actuáramos con la ausencia de uno de nuestros concejales para que se pudiera sacar la propuesta del PSOE hacia delante y eso desde luego yo creo que califica al que hace la propuesta. Porque no se puede proponer que uno defiende una cosa y haga otra para que el resultado sea lo contrario. Nosotros desde luego vamos a votar absolutamente en contra de las propuestas que nos plantea el Equipo de Gobierno.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien desde el partido popular, desde luego, yo vamos no lo sé si habrá en el expediente alguna propuesta, pero la que seguro que hay es esta, que es la que presenta el partido popular, está sí está ahí. Yo no sé si hay otras propuestas para modificación de impuestos o no, pero ésta si la ha presentado el partido popular y es la que va a presentar aquí y, además, yo le voy a pedir a la Secretaria que sea una enmienda a estas ordenanzas y que por supuesto se vote la propuesta del partido popular, se vote la propuesta del partido popular. Y la propuesta del partido popular es la siguiente: nosotros siempre hemos mantenido el mismo criterio, lo vamos a seguir manteniendo, entendemos que los servicios se encarecen y encarecen al Ayuntamiento que es lo que le piden las concesionarias todos los años el IPC, sino cuando venga la revisión de precios de Urbaser y de Aqualia lo veremos y evidentemente eso no se puede

quedar congelado, por tanto, nosotros siempre, siempre hemos propuesto que por lo menos los impuestos se tienen que actualizar y así lo hemos hecho cuando estábamos gobernando y lo seguiremos haciendo y se tienen que actualizar por supuesto como mínimo por el IPC. Lo que sí desde luego no estamos de acuerdo y se lo hemos hecho llegar al Equipo de Gobierno y es lo que intentamos hacer con esta propuesta es frenar el tasazo de basuras y lo digo así el tasazo de basura es un subidón de casi el 12 % en la tasa de basuras, que es lo que plantea el partido socialista. Y bueno, lo que también queremos demostrar es que a pesar de habernos abstenido en ese Plan de Ajuste porque entendemos, entendíamos que el Ayuntamiento de Morón no podía ser intervenido por el Estado, porque además eso va, eso es contraproducente no solo para el que gobierna, es decir este partido popular no hace oposición para complacer al que gobierna hace oposición para que los moronenses tengan todos los servicios y si no se hace ese Plan de Ajuste hay que recordar a los moronenses que los servicios podrían peligrar, podrían peligrar, los servicios, las nóminas de los trabajadores y muchas otras cosas, no se puede ser incongruente en ese aspecto y, por tanto, nosotros nos abstuvimos para que el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Morón saliera. Pero lo que sí dijimos desde primera hora y hoy se va a quedar reflejado es que no estábamos de acuerdo con ese Plan de Ajuste, no estábamos de acuerdo con las medidas que el Equipo de Gobierno llevaba a cabo en ese Plan de Ajuste. Y como así nos lo hizo saber la Secretaria del Ayuntamiento en un informe donde decía que el Plan de Ajuste se debe de cumplir, dijimos de acuerdo que se cumpla, pero también hay una comunicación del Ministerio de Hacienda donde se pueden proponer otras medidas, concretamente se dice que la actuación se puede ver compensada con una medida equivalente en materia de ahorro de gastos corrientes o bien porque pueda acreditarse una evolución de los ingresos que hayan superado las estimaciones realizadas con motivo de la aprobación del Plan de Ajuste posibilitando en consecuencia la reducción de la carga fiscal, y eso es lo que plantea el partido popular. Y el planteamiento, la propuesta del partido popular es desde luego no apoyar y no vamos a apoyar el bloque 2 que es la subida de la tasa de basura y la tasa del agua, pero sí hacemos una propuesta que es actualizar los BICEs, que estaban congelados, que me alegro que ahora el Concejal de Hacienda haya dicho que él los retoma y que desde luego los va a incluir, me alegro, que la tasa de agua no había otra posibilidad porque al final ajustando las cantidades se mantuviera la propuesta del Equipo de Gobierno, pero un incremento por debajo del IPC del IBI que era de un 2% o que es de un 2% y, por supuesto, que la basura, la basura no subiera esa cantidad sino que al final lo que se ha quedado la propuesta del partido popular es que la basura subiera un 0,89 %, es decir, al final es el impuesto que menos iba a subir. Y lo voy a explicar, lo voy a explicar porque el partido popular con esta propuesta lo que plantea es que ya que se tiene que pagar que paguen menos los que menos, que paguen más los que más tienen y menos los que menos tienen. Y afecta, no es lo mismo, no es lo mismo una subida del 10% del IBI que una subida del 11,70% de la basura, hay que recordarle a los vecinos, quizás a lo mejor es difícil de entender, pero la basura es un impuesto lineal, es decir paga lo mismo el que vive en la calle Utrera que el que vive en el Pantano, en una casita del pantano, exactamente lo mismo, mientras que el IBI grava el valor catastral, con lo cual pagaría

más el que vive en el centro, que supuestamente es el que más tiene, que el que vive en un barrio de las afueras de Morón, eso es así, eso es así. Y a mi personalmente en mi recibo con la subida que plantea el PSOE yo el año que viene tendría que pagar cuatro euros más semestralmente, ocho euros más al año, sin embargo con la subida que plantea el partido popular tendría que pagar dos euros más, con lo cual estamos hablando de que la subida del PSOE, la subida del 11,70 % de la basura es el doble para los vecinos de Morón, para los que menos tienen, el doble y yo creo que no es justo, en la medida de lo que corre que se le suba igual al que viva en la calle Utrera que al que viva en el Pantano, en una casita del Pantano, como digo, o del Rancho, no es lo justo, no es justo. Por tanto, por eso planteamos ese cambio, ese cambio y lo que sí está claro es una cosa, que aquí, aquí el Equipo de Gobierno a nosotros nos planteó la posibilidad de aceptar esa propuesta, hace cinco minutos nos ha dicho el Concejal de Hacienda que ahora parece que no están de acuerdo y que queremos que se vote porque el partido popular está por la labor de que el Plan de Ajuste se cumpla, ahora que no se cumpla con imposiciones o votáis esto o no se vota, o no se cumple. La responsabilidad será de quién no acepta las alternativas, yo creo que la democracia está para hablar, está para sentarse y esta para mantener un criterio y no se puede decir el viernes blanco y el lunes negro, no se puede hacer eso, no se puede hacer eso, porque eso lima la confianza de los grupos que por lo menos están por la labor de sacar a Morón adelante. Y ustedes sabréis lo que estáis haciendo, nosotros desde luego entendemos que la propuesta es lógica, que la propuesta, como digo, entendemos que afecta de manera distinta a los que menos tienen, no se puede pegar el subidón de basura cuando les va a afectar lo mismo al que cobra 1.000 € que al que cobra 5.000 € y, evidentemente, nosotros no vamos a pasar por ahí, esperemos que rectifique y que la propuesta que hace el partido popular, como digo, que es totalmente lógica en aras de que este Ayuntamiento no sea intervenido se vote favorablemente.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno vamos a empezar, voy a intentar empezar un poco a rebatir lo que acaba de decir el último grupo, el grupo popular. Mire usted la capacidad de reunirse, de valorar y de pensar lo que hay que hacer o lo que nosotros creemos que es lo mejor que hay que hacer para este Ayuntamiento esa temporización no puede enjuiciarla usted, es decir, nosotros este fin de semana hemos estado trabajando, hemos estado haciendo números respecto a lo que ustedes decían y, bueno, no nos cuadra la propuesta que nos hacían que el viernes a regañadientes por decirlo de alguna forma aceptábamos ¿no? Por tanto, yo creo que entendemos que en una cosa que es tan complicada, en una cosa que es tan importante para los ciudadanos y ciudadanas de Morón yo entiendo que hasta el último segundo, hasta el último segundo podemos estar haciendo números, debatiendo e intentando acordar. Pero es que en su exposición hay una cosa que usted intenta trasladarle a los ciudadanos y que estamos en la misma dinámica que ustedes estáis haciendo las declaraciones en la prensa, hoy la estáis haciendo aquí, mañana supongo que saldréis o a mediodía saldréis en la prensa otra vez a intentar confundir a la gente. Mires usted, Sr. Ramírez, lo que ustedes estáis

intentando hacer respecto a la propuesta nuestra, sabiendo todo el mundo que la propuesta nuestra elevaría los ingresos de este Ayuntamiento en 248.172 € más al año, lo que propone el partido popular, he dicho 172 la última parte, es 248.247 €, por tanto, es lo mismo. Es que yo no sé si lo que quieren ustedes es confundir con otra cosa, es decir, propone usted lo mismo, lo mismo o sea que este Ayuntamiento ingrese el mismo dinero, porque claro entonces incumplirían el Plan de Ajuste y eso no lo quieren hacer ustedes porque ya votaron ustedes abstención en el Plan de Ajuste, ese con el que ustedes no estabais de acuerdo pero la deuda que había que pagar era de ustedes, pero bueno no vamos a volver a la deuda, no vamos a volver para atrás, a ese que ustedes se abstuvieron ahora, evidentemente no se podéis poner en contra, vale. ¿Qué es lo único que pasa? A mi me suena esto casi a lo que ponen las mesitas que ponen en las ciudades donde están los trileros con la bolita, ustedes queréis que se pase el incremento al IBI, al IBI, ese IBI que además vuestro grupo popular allá donde gobierna está incluso intentando bajarlo, el mismo Alcalde de Sevilla está intentándolo, el sabrá sus números, yo se los números de aquí, él sabrá sus números, y usted aquí en Morón lo que quieren es subirlo, o sea cuando el Equipo de Gobierno lo que hace es intentar mantener ese IBI tanto urbano, como rustico, ya hemos dejado claro que el BICE estaríamos dispuesto a subirlo un 2,4%, intentamos contenerlo y lo que intentamos es que el Plan de Ajuste se cumpla con una tasa que es la de basura que es tremendamente deficitaria y ahí están los informes económicos - financieros que este Ayuntamiento tiene por parte de la OPAEF, que tasaba el año pasado este déficit en un 93 % que ya en parte fue el año pasado fue corregido en las propias ordenanzas, creo que fue un 11,3 %. Un ciudadano aquí en Morón de la Frontera paga 67 € de basura, 67 € y la basura recogemos un millón de euros por recogerla, por los ciudadanos recogemos un millón de euros y nos cuesta recogerla 1.800.000 €, es decir, la tenemos deficitaria un 80 %, por tanto entendemos que es mejor subir una tasa que está altamente deficitaria, que se acerque un poco más a lo que la reforma local que su propio partido está insinuando que va a hacer. Es decir, el año que viene en junio de 2014 todos los servicios de este Ayuntamiento que no sean, de este y de todos, que no sean equilibrados tendrán que someterse mediante sus Ordenanzas Fiscales a un procedimiento que durante tres años habrá que ir igualándolo. ¿Viene de camino quizás una subida de impuestos para la basura de un 25 % en el 2015, un 30 % en el 2016 y otro 30 % en el 2017, para equipararla?, pregunto, es una pregunta que lanzo al aire al grupo popular que no se si la quiere o si la va a querer o no la quiere contestar. Pero lo que sí está claro es que vuelvo a insistir, el grupo popular dice que a todos los ciudadanos de Morón de la Frontera hay que gravarles en el IBI, en lo que es la contribución, bueno de las cosas que más le duelen a la gente y el Equipo de Gobierno quiere congelarlo, o sea no someterlo a ninguna subida, y lo único que hacemos es que en un recibo medio, en un recibo de 66 € ó 67 € que son la basura, el año que viene los ciudadanos de Morón de la Frontera pagarán 7 € más, 3,5 € en un semestre y otros 3,5 € en otro semestre, ¿vale? Que entendemos que es una subida, aunque evidentemente 11,7 % no es una subida moderada, eso lo entendemos, pero sí cumple con el Plan de Ajuste. Con el grupo izquierda unida, Alejandro, estamos en el mismo punto, sé que probablemente así va a ser todos los años, estamos en el mismo punto que el año pasado,

otra vez los cajeros, otra vez los cajeros automáticos, otra vez una revisión de impuestos de aplicación progresiva, has dicho progresivo. Pero realmente es cierto lo que dice el Sr. Ramírez del grupo popular, la única propuesta que ha llegado por escrito, la única que ha llegado por escrito es la del grupo popular, es decir usted sigue sin, o su grupo sigue sin darnos una propuesta, una propuesta que además no diga antes de empezar la propuesta que no estamos de acuerdo con el Plan de Ajuste, pero si el Plan de Ajuste dice que hay que hacer unas cosas, para qué quiere que estudiemos esa propuesta, esto me vale para el grupo AMA, si es que ya antes de empezar ustedes mismos en el mismo escrito se cargáis lo que es la propuesta. Pero le invito de verdad, le invito de verdad que esas propuestas que tienen en el Ayuntamiento de Arahál las haga tangibles, coja póngalas por escrito, diga lo que usted realmente quiere, se le somete a informe de Intervención, si no hay capacidad de Intervención en función de que los parámetros que se están barajando son excesivamente técnicos se intenta hablar o se intenta tener reuniones con la empresa del agua para intentar que esos bloques se puedan poner de alguna forma progresivos.

Y luego la intervención de AMA quiero decirle que es verdad que un año nos hicisteis la propuesta del tema de los bloques, ya les dije el año pasado en el mismo Pleno de Ordenanzas que empezaba diciendo que no estaba de acuerdo con el Plan de Ajuste y tal, por lo tanto. Además me habla del Ayuntamiento de Málaga, me habla del primer bloque, pero no explica cómo hay que acceder a hacer algo aquí en el Pleno para que nos escuche la gente en su casa, algo yo lo tildaría de populista, en el sentido de que ¡ay mira lo que ha dicho ese muchacho que el bloque que hay gente que paga menos, que en Morón se paga cuatro veces más! Ha comparado con Málaga y un primer bloque que habrá que ver ese bloque quién accede a ese bloque, quien accede a ese bloque. Luego hay cosas que se intentan decir también acerca del número de usuarios que están empadronados, cuando usted sabe además que eso es difícilmente, tenemos nuestro padrón, sabemos quién está en las viviendas o no está, está o no está con el tema de los padrones me parece a mi que ya ha habido polémicas con temas de colegios, no solo aquí en Morón sino en cualquier otro sitio con el tema de quien está empadronado y quien no está empadronado. Y además a lo mejor habría que meter un factor los que están empadronados, están parados o no están parados, pero cuando van a acceder a intentar que se incluya en el bloque en ese momento están parados, pero de repente encuentran un trabajo, afortunadamente, entonces cómo comunica que ya está trabajando y entonces ya ¡mire usted que yo soy bueno y voy a comunicar al Ayuntamiento que yo ya estoy trabajando, entonces ya no me hace falta acceder a ese bloque! Hay veces, hay veces que intentamos decir es que se puede hacer, pero no explica la complicación que puede tener. Y luego la otra parte, ahí sí que nos vamos a posicionar, es decir, igual que le hemos dicho que hemos recapacitado respecto al BICE y entendemos que hay que someterlos a un 2,4%, a lo que es una actualización de IPC, seguimos diciendo que no estamos de acuerdo en llevarnos ese coeficiente, ese 1,08 % que tienen ahora mismo las termosolares, bueno los Bienes Inmuebles de características especiales donde están las tres, son dos termosolares grandes y una pequeña planta un huerto solar que está cerca de la Arcilla y que ustedes quieren llevárselo al 1,30 %, es decir, al máximo exponente de coeficiente que podríamos aplicar, una especie de castigo, intentar sacar dinero de ellos porque ellos son los malos, no sé.

Mire usted, el Equipo de Gobierno ya en su momento tildó el Real Decreto Ley 1/2012 del Gobierno del Sr. Rajoy como una auténtica aberración para quitar las primas a las empresas fotovoltaicas. Una retirada de primas a las Fotovoltaicas que está costando en este país, está afectando tremendamente al empleo, un país que había apostado por la energía limpia, ustedes precisamente apostáis por las energías limpias, lo defendéis a capa y espada el tema de las renovables y el tema medioambiental, pues ese Real Decreto se ha cargado proyectos para Morón, al menos dos o tres proyectos que había para Morón de parque eólico y de alguna termosolar más que habían encontrado en Morón una fórmula, un sitio magnífico para intentar generar energía de ese tipo. Si nosotros estamos criticando ese Real Decreto 1/2012 que quita las primas a las renovables, estamos haciendo un esfuerzo por defender lo que son la alternativa de las eléctricas, esas eléctricas que el Sr. Álvarez tanto critica y yo mismo, y yo mismo con ese déficit tarifario que a mi me parece hasta fantasma con los beneficios que tienen las grandes eléctricas, como usted comprenderá lo que no vamos a coger es decir que los que protestamos ahora también lo gravamos. Lo del IAE ni le voy a contestar, es decir, todo lo que afecta ahora mismo a las empresas, a las grandes empresas que tenemos en Morón que están sosteniendo de alguna forma el empleo, porque yo mire usted es que usted intenta confundir a la gente o su grupo, ustedes lo que le trasladan a la opinión pública después en su rueda de prensa es que o bien este Equipo de Gobierno que también lo han hecho conmigo en persona, diciendo que estoy a favor incluso de alguna que otra empresa intentando particularizar, pero se lo dije el año pasado que es que estoy totalmente a favor de las grandes empresas que hay en Morón, pero no por sus empresarios, no por los empresarios sino por los trabajadores que tienen que es que yo me debo a los trabajadores que tienen y si no le pregunta usted a ellos, a ver qué es lo que piensan de que a sus empresarios, a sus jefes les graven en el IAE. Porque otra cosa que intentamos confundir es decir que a los empresarios no se les sube, que se les sube a los ciudadanos y que a los empresarios no se les sube, mire usted a los empresarios se les sube también, se les va a subir la basura, se les va a subir el agua el 11,7 %, en ese bloque que usted muchas veces cuando dice “el bloque que más consumo ...”, en el bloque de más consumo también está pagando ya más, por lo tanto el 11,7 % de ese bloque que ya paga más, pagará más que el bloque 1, el bloque 4 creo recordar que son cuatro bloques, el 4º bloque en proporción pagará más, el 11,7% del bloque 4 es más que el 11,7% del bloque 1, proporcionalmente no, pero van a pagar más. Por tanto, yo sigo diciendo que ustedes se habéis posicionado de una forma clara, luchar contra las grandes empresas de Morón y nosotros estamos defendiendo, no a los empresarios de esas grandes empresas, sino a la cantidad de trabajadores que tienen esas empresas. Este mes que estamos de septiembre, igual que todos los meses de septiembre ha bajado el paro, yo no sé si usted lo sabe, ha bajado el paro en Morón, ha bajado en 309 personas. Ahora mismo tenemos un paro en Morón de 3.585 personas, con las cuales yo de verdad me solidarizo e intento trabajar desde mi concejalía para que generemos en la medida que podamos formación, intentar crear empleo. Esto es una medida no gravada a los grandes empresarios, es una medida de hacerlos competitivos, porque lo dije el año pasado y lo repito este año en Arahal, en Arahal una empresa que factura más de un millón de euros paga de coeficiente un 1,32 %,

se puede ir usted a sus Ordenanzas igual que el Sr. Álvarez se ha ido a ver la Ordenanza del agua, 1,32 % y en Morón de la Frontera que hay dos coeficientes el máximo es 2,70 %, pero el mínimo es 2,58%, 2,58% a 1,32 % estamos hablando del doble. Es decir, una empresa puesta en la carretera de Arahal, en la carretera de Arahal no sé ahora mismo si hay alguna empresa, pone usted una empresa 8 km. más para allá que es término municipal de Arahal y paga en el IAE la mitad, eso es un dato objetivo, lo puede ver usted en la ordenanza nuestra y en la ordenanza de Arahal. Luego ¿eso qué es lo que merma?, eso merma el carácter competitivo de nuestras empresas y si nuestras empresas no son competitivas tienen que intentar serlo y si tienen que intentar serlo, evidentemente, no van a mirar por los trabajadores van a intentar recortar gastos y van a intentar aliviar. Y, bueno, donde no voy a entrar desde luego es lo que ha referido de la llamada, que evidentemente intencionadamente busca desacreditarme, esa llamada se ha producido, perfectamente, no tengo ningún problema para reconocer que esa llamada se ha producido, pero usted lo que ha dicho es muy grave porque lo ha sacado de contexto ¡eh!, ha contado usted lo que ha querido, y yo eso que usted está diciendo se lo dije dentro de un contexto que si lo escucharan los ciudadanos entenderían lo que le dije, pero como a usted nada mas que le interesa intentar atacarme pues evidentemente ha dicho nada más la parte que a mi me ataca, pero se ha sacado de contexto. Yo le narré a usted, por decirlo de alguna forma, cual era la situación, cual era la situación, no le voy a comentar lo que he hablado también de una forma confidencial y de una forma fuera de reuniones con el grupo popular incluso con el grupo de izquierda unida, me parece de verdad lamentable, lo digo sinceramente lamentable venir a decir algo que yo he dicho sacado de contexto. Yo explicaré el contexto donde yo crea que lo tengo que explicar, en este Pleno no, a lo mejor me voy a la prensa y explico cuál es el contexto, pero está claro que de la forma en la que usted lo ha querido trasladar yo veo mala intención y bueno se lo tenía que decir. Nada mas, esto no dá para más, nosotros tenemos una propuesta que seguimos manteniendo, pese al ruego o a la propuesta que hace el grupo popular y en este punto estamos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, voy a tomar la palabra. Yo creo que evidentemente el debate de las ordenanzas es uno de los debates más importantes que se pueden producir a nivel político en una localidad, mas si esa localidad está afectada por un Plan de Ajuste que tuvimos que aprobar para hacer frente a unas deudas municipales, un Plan de Ajuste muy duro y muy riguroso y que condiciona la capacidad política de decidir en las Ordenanzas. Y dentro de esa rigurosidad y dentro de esa situación y dentro de que es un debate de los más vivos y de los más activos también es un debate de los que más controversia política puede suscitar, yo creo que se han hecho aquí una serie de afirmaciones por parte de los grupos que me dan a pensar una cuestión y la voy a exponer claramente y que tenemos que decidir o recomponer, vamos a ver, yo creo que hemos tenido la capacidad suficiente por parte del Equipo de Gobierno de intentar hacer un debate vivo y negociado y ofreciendo posibilidades de que se produjeran reuniones, dando traslado de los borradores para que las posturas que se quisieran exponer estuvieran refrendadas y resulta que es verdad, es verdad que, en primer lugar darle las



gracias a los grupos, no estamos quizás todo lo contentos que nos gustaría con todo lo que ha sido el debate o las reuniones, mas si se extrapolan algunos comentarios a nivel privado, pero es verdad que hay que partir de la idea de dar las gracias a los grupo de la oposición por haber asistido a las reuniones y haber escuchado. Nos faltan más cosas, a mi ahora después de un mes y pico que se nos hagan comparativas con distintos municipios sin que esté cuantificado me parece que lo que se ha estado haciendo a veces quizás es prepararse el debate más que prepararse la propuesta, y lo cierto es que la única propuesta que nos ha llegado por escrito, por escrito ha sido la del grupo popular que ha demostrado ahí quizás un poco más de seriedad a la hora de hacer una propuesta, pero que como se ha visto en las discrepancias que ha habido aquí en el discurso pese a que ha habido momentos en los que hemos estado estudiando seriamente los números y se equiparaban a los números que el Equipo de Gobierno ponía encima de la mesa, pero hay detalles que nos han hecho, a última hora, reflexionar sobre este tema. Y como ha sido a última hora y ha habido un plazo de negociaciones y debate la decisión que voy a tomar es que se retira el punto del orden del día y nos vamos a dar todos un tiempo para estas reflexiones que hoy han aparecido aquí, que puede que varíen poco, porque varían poco del inicio, pero que se puedan debatir en otro momento con las aportaciones que se están diciendo, pero con los números calculados como el grupo AMA sostiene que lo ha hecho en alguna ocasión, o con las comparativas que izquierda unida quiere hacer o con un mejor afinamiento de la propuesta que ha hecho el partido popular. Por tanto, se retira el punto del orden del día y muchas gracias a todos termina el Pleno.

Por el Sr. Alcalde se retira el punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:35 del día 7 de OCTUBRE de 2013.

Vº Bº  
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION